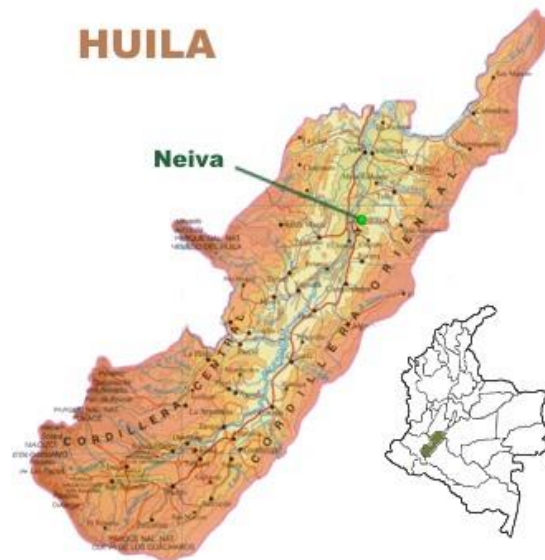


SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL HUILA

Documento elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual, CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE América Latina, FOAL y la colaboración de la Fundación María Elena Restrepo, FUNDAVE.



Junio de 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.....	3
3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR.....	4
3.1 Educación.....	5
3.2 Educación para el Trabajo.....	6
3.3 Empleo.....	6
3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables.....	8
3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado.....	8
3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC.....	8
4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD.....	9
5. CONCLUSIONES.....	9
6. TABLAS ANEXAS.....	11
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	17

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL HUILA

1. INTRODUCCIÓN

Este documento técnico es elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual - CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina - FOAL y la Fundación María Elena Restrepo – FUNDAVE. El documento tiene por objeto realizar un análisis de los avances y brechas en la inclusión social de la población con discapacidad mediante indicadores propios del Departamento del Huila en los que se evidencian las condiciones actuales de exclusión y la problemática que sigue afrontando dicha población.

Los datos utilizados en este documento provienen de fuentes oficiales como el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, el Departamento de la Prosperidad Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad del Servicio Público de Empleo, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el DANE, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y la Unidad para las Víctimas con el fin de dar mayor objetividad a los análisis sobre la situación socioeconómica de la población con discapacidad en el departamento.

Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las cifras negativas y potenciar las positivas, para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

El Departamento del Huila está conformado por 37 municipios, incluyendo su capital, Neiva. Cuenta con 1.149.598 habitantes según proyecciones a 2023 del DANE. El 24% de la población se ubica en Neiva su capital, que cuenta, para el 2023, con una población de 373.129 habitantes.

Según el DANE, en 2022 el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM en el país fue del 12,9%, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2021 (16,0%); para el departamento del Huila el IPM es de 13.3% para el año 2022. ¹

El DANE en su documento “Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia” del año 2022, indica que en el año 2020 la incidencia en la pobreza multidimensional en la población con discapacidad fue del 18,9%, con un aumento del 0,7 p.p. comparado con el año anterior. Entre los años de 2018 y 2020 la incidencia de pobreza en las personas con discapacidad se mantuvo superior a la nacional y en 2018 se alcanzó la mayor diferencia, siendo de 2,5 p.p. La pobreza eleva el riesgo de sufrir una discapacidad y la discapacidad eleva el riesgo de caer en la pobreza.

¹ DANE. [Pobreza multidimensional en Colombia. Año 2022](#)

En Colombia, existen principalmente dos fuentes de información que permiten la caracterización de la discapacidad: El censo de población del DANE del 2018 y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda - CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7.1% de la población), de las cuales 1.784.372 son personas con discapacidad ya que reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington; lo que corresponde al 4,07% de la población del país ².

En el Departamento del Huila 97.091 personas manifestaron la condición de presentar limitaciones permanentes para realizar las actividades básicas diarias lo que corresponde a una prevalencia del 9.7% frente al total de la población censada en el año 2018. De ellas en los niveles de severidad uno y dos del Grupo de Washington, 55.723 personas presentan una discapacidad lo que representa el 5.6% de la población censada, teniendo en cuenta que una misma persona puede presentar una, dos o más limitaciones permanentes. 26.232 personas presentan una discapacidad visual lo que equivale al 47%; seguida de 21.576 personas con una discapacidad física relacionada con mover el cuerpo o caminar lo que representa el 39%; 10.298 personas presentan una discapacidad auditiva relacionada con oír la voz o los sonidos lo que equivale al 18% y 9.412 personas con una discapacidad intelectual relacionada con aprender, recordar o tomar decisiones lo que representa el 17% del total de personas que presentan dificultades permanentes. (ver tabla número 1).

De otra parte y de acuerdo con los datos dispuestos en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO en el Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a diciembre de 2020, el Departamento del Huila alcanzó a registrar un total de 72.218 personas con discapacidad; de las cuales el 52% son hombres y el 48% mujeres. (ver tabla número 2).

Este registro como herramienta técnica de focalización estuvo vigente hasta el año 2020; posteriormente en el marco de la implementación de la Resolución 113 del 2020 y su actualización mediante la resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, se dio avance al nuevo proceso de certificación de discapacidad e inclusión en el RLPCD.

Dado que el nuevo procedimiento de certificación de discapacidad se empezó a implementar en junio del año 2020, el número de registros incluidos en el nuevo RLCPD es muy reducido e irá en aumento progresivamente. Su avance depende de los recursos que gire el Ministerio de Salud y de los recursos propios que disponga cada ente territorial. En el registro antiguo se identificaron 72.218 personas con discapacidad mientras que en el registro nuevo va un total de 5.854 personas. Ver tabla número 3.

3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR

En el departamento del Huila el estado de atención de la población con discapacidad por sector es el siguiente, de acuerdo con los datos oficiales entregados por Ministerios e instituciones públicas del orden nacional:

² Dane. Boletín personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del covid-19. Mayo de 2020.

3.1 Educación

Las personas con discapacidad continuamos afrontando grandes retos para acceder y permanecer en el sistema educativo. La Nota Estadística del DANE de abril de 2022: [“Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia”](#), muestra que, en Colombia de 308.000 personas con discapacidad de 6 a 21 años, que tienen niveles de severidad 1 o 2, asisten a la escuela 197.000 personas, es decir un 64%, y 111.000 personas con discapacidad no asisten a la escuela (36%).

Para tener una aproximación cuantitativa frente a la población en edad escolar que se encuentra fuera del sistema educativo se elaboró un cuadro comparativo, con base en la población matriculada en el año 2021 según el Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional y el total de población en edad escolar de 6 a 21 años con dificultades permanentes que se identificó en el censo de población 2018. El cuadro comparativo muestra que en el Huila hay un total aproximado de 9.829 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela, lo que representa el 73% de la población con discapacidad en edad escolar, cifra superior a la arrojada en la nota estadística del Dane 2022, es decir 7 de cada 10 niños, niñas y jóvenes con discapacidad no están asistiendo a una institución educativa. Ver tabla número 4.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 38% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados.

Según el Departamento Nacional de Planeación la tasa de cobertura neta para el departamento de Huila en educación preescolar, básica y media al año 2021 es del 94%, lo que indica que se presenta una brecha negativa de 67 puntos frente a la tasa de cobertura neta de la población con discapacidad que es del 27%.

La información del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional del departamento del Huila, evidencia que el 1.4% de los estudiantes tienen alguna discapacidad y que el número de estudiantes con discapacidad se redujo del año 2020 al año 2021 en 68 estudiantes. Ver tabla número 5.

La mayor proporción de los 3.649 estudiantes con discapacidad matriculados en el departamento del Huila, tiene una discapacidad cognitiva con un 61% de participación; seguido de la discapacidad múltiple con un 8.1%; la discapacidad física con un 7,9%; la discapacidad psicosocial con un 6.2%; la baja visión con un 3.5%; la auditiva usuaria del castellano con un 3.5%; la cieguera con un 3.4%; la auditiva usuaria de Lengua de Señas Colombiana – LSC con 3.4% y el trastorno del espectro autista con un 1.4%. Ver tabla número 6.

De otra parte, frente a los recursos asignados para la atención educativa de la población con discapacidad a través del Sistema General de Participaciones – SGP estipulado en la ley 715 del 2001; se aprecia que el 0.3% de los recursos asignados a las entidades territoriales certificadas en el departamento en la vigencia 2023 ascienden a un valor de \$1.711 millones los cuales van destinados a fortalecer la educación inclusiva de las personas con discapacidad. Ver tabla número 7.

Con esta asignación presupuestal las Secretarías de Educación deben contratar los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores, adquirir material didáctico especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla y líneas Braille, entre otros elementos, de acuerdo con la solicitud de las instituciones educativas, conforme con lo establecido por el decreto 1421 de 2017. Se ha encontrado una ejecución tardía de este presupuesto principalmente en la contratación de los docentes de apoyo, tiflólogos y mediadores e intérpretes de lengua de señas colombiana.

Otros problemas que afectan la educación inclusiva con calidad de los estudiantes con discapacidad son:

- La falta o baja cualificación de los docentes de aula, docentes líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.
- El bajo acceso a las tecnologías tanto en las instituciones educativas como en el hogar.
- La falta de material didáctico, ajustes razonables y accesibilidad en las instituciones educativas donde está asistiendo, así como la existencia de barreras, no solo físicas, sino comunicativas y también actitudinales.

3.2 Educación para el Trabajo

En lo referente a educación para el trabajo la entidad líder a nivel Nacional es el Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena; se observa que del año 2019 al año 2022 se formó un total de 2.975 personas con discapacidad en el departamento del Huila, de las cuales el 78.7% accedió a cursos cortos, mientras que tan solo un 12% (358 personas) accedió a la formación técnica, tecnológica o especialización tecnológica. Ver tabla número 8.

De la anterior población formada por el Sena, el 49% de la población corresponde al sexo masculino con 1.452 personas formadas en los últimos 4 años y el 51% al sexo femenino con 1.523 mujeres. Ver tabla número 9.

La mayor parte de la población con discapacidad formada por el Sena en el departamento del Huila es población con discapacidad física con el 32.5%, seguido de la discapacidad visual con el 22.7%, discapacidad auditiva con el 10% y la discapacidad intelectual con el 19.6%. Ver tabla número 10.

3.3 Empleo

En materia de empleo y ocupación de las personas con discapacidad las cifras son preocupantes. Para el trimestre de noviembre de 2022 a enero de 2023, la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE indica que la tasa de ocupación de la población con discapacidad fue de 22.4 con una diferencia de 36.1 puntos frente a la tasa de ocupación de la población sin discapacidad que fue de 58.5 puntos.³

Con base a lo anterior para el departamento del Huila que tiene un total de 97.091 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 50.918 personas; se puede estimar que tan sólo 11.406 personas tienen una ocupación y 39.512 personas no

³ [Mercado laboral población en condición de discapacidad. Trimestre móvil noviembre 2022](#) - enero 2023. DANE.

desarrollan una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En lo referente a empleo público y como avance al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 que obliga a tener un porcentaje de empleados con discapacidad en las plantas de personal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, con corte a julio de 2022, se reportaron 220 personas con discapacidad vinculadas en las entidades del departamento del Huila. De ellas según el tipo de nombramiento, el 88.2% son docentes; el 5.5% están escalafonados en carrera administrativa; 3.6% son de nombramiento provisional y el 2.3% son de libre nombramiento y remoción. Así mismo el 27% de los empleados con discapacidad vinculados son del sexo femenino y el 73% del sexo masculino. Ver tabla número 11.

De las 222 entidades públicas que hacen parte de las entidades territoriales del departamento del Huila, 164 entidades públicas cumplen el decreto 2011 del 2017, 30 no lo cumplen y 28 entidades no han reportado en el Sistema de Información de la Gestión Pública - SIGEP del DAFP el tamaño de su planta de personal; Ver tabla número 12.

Es importante anotar que, de las 222 entidades públicas del Departamento, 154 tienen una planta de personal inferior a 25 empleados por lo que cumplen con lo establecido en el decreto y no están obligadas a vincular personas con discapacidad de acuerdo a los porcentajes establecidos en el decreto 2011 de 2017.

Por tipo de discapacidad, la de mayor vinculación laboral en las entidades del sector público, es la visual con el 51.8%, seguida de la discapacidad física con el 16.8%, otro tipo de discapacidad con el 15% y la discapacidad auditiva con el 12.7%. Ver tabla número 13.

Frente a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo con las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, entes territoriales y la agencia de empleo del Sena, en los últimos 3 años se colocaron 449 personas con discapacidad de las cuales el 46% son hombres y el 54% corresponde a mujeres. Prácticamente todas las colocaciones se lograron a través de la agencia empleo del Sena. Ver tabla número 14.

En lo referente al aprovechamiento por parte de los empresarios del beneficio tributario establecido en la ley 361 de 1997 que permite deducir de la renta el 200% de lo pagado por salarios y prestaciones a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%, 633 empresas se beneficiaron a nivel Nacional con una deducción por valor de 184.351 millones de pesos en la vigencia fiscal 2021. En el departamento del Huila fueron 3 empresas que se beneficiaron con un valor de 89 millones de pesos en la deducción tributaria. Ver tabla número 15.

Desafortunadamente no se pudo tener acceso a la información a nivel territorial del Ministerio del Trabajo de los trabajadores con discapacidad vinculados por aquellas empresas que se beneficiaron con el decreto 392 del 2018 en materia de preferencias en los puntajes para participar en licitaciones públicas y en el decreto 1279 del 2021 referente a concursos y licitaciones para empresas de seguridad y vigilancia privada.

Por último, en el departamento de Huila no está conformada la Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de personas con discapacidad que trata el decreto

2177 del 2017 con el fin de desarrollar acciones más contundentes en favor de la inclusión laboral de dicha población.

3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables

Para la superación de la pobreza se implementan desde el gobierno Nacional programas de transferencias monetarias que brindan apoyo económico a través de subsidios monetarios o en especie a los hogares beneficiarios en situación de pobreza y vulnerabilidad económica.

En este marco en el departamento del Huila se benefició a un total de 3.405 personas con discapacidad en los últimos 4 años, de los cuales la mayor parte pertenece al programa Colombia Mayor con 2.759 personas lo que corresponde a un 81%, seguido del programa jóvenes en acción con 587 beneficiados que equivale a un 17,2%. Llama la atención que en el programa Familias en Acción el cual está dirigido a mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes solo se benefició tan solo a 1 niño con discapacidad. Ver tabla número 16.

3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado

En Colombia, el conflicto armado interno trajo como consecuencia la victimización de cerca del 18% de la población. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas RUV, hay 9.405.522 personas reconocidas como víctimas, de las cuales 407.685 son personas con discapacidad con corte a diciembre del año 2022.

En el departamento del Huila se tienen registradas 13.694 personas con discapacidad víctimas del conflicto armado, de las cuales 2.792 son con discapacidad física, 1,508 con discapacidad múltiple, 858 con discapacidad visual y 670 con discapacidad auditiva. Un 53% de las personas identificadas con discapacidad está en proceso de establecer su tipo de discapacidad. Ver tabla número 17.

3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, a través de los programas Con Sentidos TIC, ConverTIC, Centro de Relevó y SmarTIC Incluyente, beneficia a colombianos con algún tipo de discapacidad con el fin de promover la inclusión social, educativa, laboral y cultural a través del uso de las tecnologías.

El programa Con Sentidos consiste en 24 salas donde el usuario podrá encontrar sistemas de lectores de pantalla, magnificadores de pantalla, escáner de texto e impresora braille. El programa CONVERTIC busca promocionar y masificar el uso del lector de pantalla JAWS, así como de magnificadores de pantalla para las personas con baja visión, por parte de la población con discapacidad visual. El Centro de Relevó es una plataforma para poner en contacto a las personas con discapacidad auditiva con otras personas con o sin discapacidad auditiva; el cual presta el Servicio de Relevó de Llamadas – SRL y el Servicio de Interpretación en Línea - SIEL. Por último, el programa SmarTIC Incluyente es una apuesta del MINTIC del cambio por consolidar espacios de participación en los que las personas con discapacidad y las mujeres no solo aprendan a crear contenidos con su

celular, sino que enriquezcan el panorama audiovisual del país con sus historias, sus miradas y sus voces.

En este contexto en el departamento del Huila han accedido a dichos programas de MINTIC un total de 751 personas con discapacidad desde el año 2019 al año 2022, siendo el programa de mayor uso; Consentidos TIC con 549 personas seguido por el programa Centro del Relevó con 120 personas con discapacidad auditiva y el programa Convertic con un total de 82 personas con discapacidad visual. Ver tabla número 18.

4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

Según el reporte de políticas públicas de discapacidad por departamentos y distritos que elabora y consolida el Ministerio del Interior, en el departamento opera adecuadamente el Comité Departamental de Discapacidad según lo establecido en la ley 1145 del 2007. El comité se ha venido reuniendo periódicamente, pero no se cuenta con una política pública de discapacidad para el departamento.

5. CONCLUSIONES

La población con discapacidad presenta altos índices de pobreza, resultados académicos bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad. Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las brechas de atención para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

El departamento del Huila debe avanzar en el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD, conforme a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se implementa el nuevo proceso de certificación de discapacidad. El Gobernador que se elija a través de su Secretaría de Salud debe propender por gestionar los recursos del presupuesto nacional ante el Ministerio de Salud y los recursos propios del Departamento para avanzar en la expedición de los certificados de las personas con discapacidad, para tener un registro que refleje la realidad de la discapacidad para hacer una acertada gestión de la política pública de discapacidad y la respectiva asignación de recursos para esta población.

En Educación en el departamento del Huila hay grandes retos como la inclusión de cerca de 9.829 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela y que representan el 73% de la población en edad escolar; es decir que 7 de cada 10 niños no asisten a la escuela.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 38% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados.

Se ha evidenciado igualmente una ejecución tardía de la asignación presupuestal para que la secretaría de educación contrate los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y la adquisición de material didáctico especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla

y líneas braille, entre otros. También es importante trabajar en la cualificación de los docentes de aula, líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.

Es prioritario que en las instituciones educativas se tenga el material didáctico, se implementen los ajustes razonables y se gestione la accesibilidad en las instituciones para derrumbar las barreras físicas, comunicativas y actitudinales.

En formación para el trabajo es preocupante la precaria labor que el Sena viene haciendo en el departamento del Huila, ya que entre el año 2019 y 2022 sólo formó 2.975 personas con discapacidad, de las cuales el 78.7% fue formación en cursos cortos y tan sólo un 12% (358 personas) se les impartió formación técnica o tecnológica.

Con respecto al cumplimiento legal del Decreto 2011 de 2017 que obliga a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal a la vinculación laboral obligatoria de personas con discapacidad, de las 222 entidades públicas del departamento, 30 no cumplen con la ley y 28 entidades aún no han reportado el tamaño de su planta de personal al Sistema de Información de la Gestión Pública – SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública. Según el reporte a julio del 2022 hay vinculadas 220 personas con discapacidad en dichas entidades.

Para las entidades cuya planta de personal es menor de 1.000 empleados el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad al año 2027 es del 4%, por lo cual en todas las entidades públicas del departamento se debe garantizar la vinculación de 118 nuevos empleados con discapacidad a dicho año, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 2011 del 2017.

El departamento del Huila tiene un total de 97.091 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 50.918 personas; tan sólo 11.406 personas tienen una ocupación y 39.512 personas no tienen una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En cuanto a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo, las agencias de empleo de las cajas de compensación familiar, entes territoriales y la agencia del empleo del Sena, sólo se colocaron en los últimos tres años 449 personas con discapacidad, lo cual refleja una baja gestión con el agravante de que prácticamente todas las colocaciones se lograron a través del Sena.

6. TABLAS ANEXAS

Tabla Número 1. Población censada en hogares particulares, por limitaciones permanentes y grados de dificultad.
Departamento del Huila

Limitación permanente	No puede hacerl o Nivel 1	Sí, con mucha dificultad Nivel 2	Subtotal con discapacidad (Niveles 1 y 2)	Sí, con alguna dificultad Nivel 3	Sin dificultad Nivel 4	Sin información
Ver de cerca, de lejos o alrededor	1.722	24.510	26.232	35.741	34.846	272
Mover el cuerpo, caminar	4.706	16.870	21.576	19.673	55.522	320
Oír la voz o los sonidos	1.981	8.317	10.298	13.086	73.365	342
Aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo	4.724	4.688	9.412	7.313	80.024	342
Hacer las tareas diarias sin mostrar problemas cardíacos, respiratorios	1.895	6.772	8.667	11.428	76.834	162
Agarrar o mover objetos con las manos	1.774	6.419	8.193	9.901	78.652	345
Hablar o conversar	2.908	4.316	7.224	5.864	83.670	333
Comer, vestirse, bañarse por sí mismo	3.494	2.574	6.068	4.344	86.326	353
Relacionarse o interactuar con las demás personas	2.432	2.712	5.144	4.500	87.092	355
Total población con discapacidad	55.723					
Total población con limitaciones permanentes	97.091					

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

Nota: una persona puede tener 2 o más limitaciones permanentes.

Tabla Número 2. Personas con discapacidad registradas y caracterizada según alteración que más le afecta.
Departamento del Huila

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	11.987	13.290	25.277
El sistema nervioso	7.281	8.714	15.995
Los ojos	6.951	6.517	13.468
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	2.961	2.312	5.273
Los oídos	2.006	2.599	4.605
La voz y el habla	1.629	2.108	3.737

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
La digestión, el metabolismo, las hormonas	965	678	1.643
El sistema genital y reproductivo	520	690	1.210
La piel	261	235	496
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	172	195	367
No Reportado	65	82	147
Total general	34.798	37.420	72.218

Fuente: Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social año 2020.

Tabla Número 3. Comparación personas con discapacidad registradas y caracterizadas en el RLCPD según sexo.
Departamento del Huila

SEXO	RLCPD Antiguo	Participación %	RLCPD Nuevo	Participación %
FEMENINO	34.798	48%	2.403	41%
MASCULINO	37.420	52%	3.451	59%
Total general	72.218	100%	5.854	100%

Fuente: Registro antiguo al año 2020 y nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD, Ministerio de Salud y Protección Social a marzo de 2023.

Tabla Número 4. Población en edad escolar con discapacidad que no asiste a la escuela.
Departamento del Huila

Niños, niñas y jóvenes de 6 a 21 años con dificultades permanentes CNPV 2018	Población con discapacidad matriculada SIMAT 2021	Niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela
13 478	3.649	9.829

Fuentes: CNPV 2018 y Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional 2021.

Tabla Número 5. Comparativo de población con y sin discapacidad matriculada años 2020 y 2021.
Departamento del Huila

Año 2020 (A)		Año 2021 (B)		Diferencia (A - B)
Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	
254.030	3.717	254.037	3.649	68

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

Tabla Número 6. Población con discapacidad matriculada según tipo de discapacidad año 2021
Departamento del Huila

TIPO DE DISCAPACIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN %
DI- Cognitivo	2.258	61,9%
Discapacidad	296	8,1%
Limitación Física	290	7,9%
Psicosocial	225	6,2%
SV-Baja Visión	129	3,5%
SA-Usuario del Castellano	128	3,5%
SV-Ceguera	125	3,4%
Usuario del LSC	125	3,4%
Trastorno del espectro Autista	51	1,4%
Otra Discapacidad	8	0,2%
Voz y Habla	8	0,2%
Sistémica	4	0,1%
Sordoceguera	2	0,1%
TOTAL SIMAT 2021	3.649	100,0%

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

Tabla Número 7. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DESAGREGACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA - VIGENCIA 2023
Departamento del Huila

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN %
MATRÍCULA	602.075.000.784	98,5%
MATRÍCULA DESERTORA	6.750.439.721	1,1%
DISCAPACIDAD	1.711.272.656	0,3%
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	67.082.934	0,0%
INTERNADOS	422.449.201	0,1%
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	14.171.844	0,0%
TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	611.040.417.140	100,0%

Fuente: documento SGP-78-2023 - Departamento Nacional de Planeación DNP-

Tabla Número 8. Población con discapacidad formada en el Sena según nivel de formación. Años 2019 a 2022.
Departamento del Huila

Nivel de formación	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
CURSO ESPECIAL	448	413	468	1.012	2.341	78,7%
EVENTO	154	2	52	63	271	9,1%

Nivel de formación	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
TÉCNICO	32	26	32	100	190	6,4%
TECNÓLOGO	35	28	31	70	164	5,5%
AUXILIAR	2	2		1	5	0,2%
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	1		1	1	3	0,1%
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA				1	1	0,0%
Total general	672	471	584	1.248	2.975	100%

Fuente: SENA

Tabla Número 9. Población con discapacidad formada en el Sena según sexo y nivel de formación. Años 2019 a 2022.

Departamento del Huila

Nivel de Formación	Femenino	Masculino	Total general
CURSO ESPECIAL	1.234	1.107	2.341
EVENTO	138	133	271
TÉCNICO	83	107	190
TECNÓLOGO	66	98	164
AUXILIAR	1	4	5
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA		3	3
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	1		1
Total general	1.523	1.452	2.975
Participación %	51%	49%	

Fuente: SENA

Tabla Número 10. Población con discapacidad formada en el Sena según tipo de discapacidad. Años 2019 a 2022.

Departamento del Huila

Tipo de discapacidad	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
DISCAPACIDAD FÍSICA	285	128	225	329	967	32,5%
DISCAPACIDAD VISUAL	206	122	151	197	676	22,7%
DISCAPACITADOS	74	2		302	378	12,7%
DISCAPACIDAD AUDITIVA	45	54	75	124	298	10,0%
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	26	77	44	140	287	9,6%
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	34	34	60	55	183	6,2%
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	2	54	26	100	182	6,1%
SORDOCEGUERA			3	1	4	0,1%
Total general	672	471	584	1.248	2.975	100%

Fuente: SENA

Tabla Número 11. Empleados públicos con discapacidad vinculados en cumplimiento del decreto 2011 del 2017 según sexo y tipo de nombramiento. Departamento del Huila

Tipo de nombramiento	Femenino	Masculino	Total general	Participación %
DOCENTE	45	149	194	88,2%
ESCALAFONADO EN CARRERA	8	4	12	5,5%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	3	5	8	3,6%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	2	5	2,3%
PERÍODO FIJO		1	1	0,5%
Total general	59	161	220	100%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

Tabla Número 12. Número de entidades públicas que cumplen con la vinculación de empleados con discapacidad. Departamento del Huila

Cumple	Número de entidades	Participación %
SI	164	73,9%
NO	30	13,5%
No registra planta	28	12,6%
Total general	222	100%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

Tabla Número 13. Número de servidores públicos con discapacidad vinculados según nivel jerárquico y tipo de discapacidad. Departamento del Huila

NIVEL JERAQUICO	AUDITIVA	FÍSICA	INT EL EC TUAL	MÚLTI PLE	OTR A	PSIC OSO CIAL	SORDO CEGUE RA	VISU AL	TOTA L	PART %
DOCENTE	25	31		5	30	1		102	194	88,2%
ASISTENCIAL	1	3		1	1			5	11	5,0%
PROFESIONAL	2	2			1			2	7	3,2%
TÉCNICO				1				4	5	2,3%
DIRECTIVO		1			1			1	3	1,4%
Total general	28	37	0	7	33	1	0	114	220	100%
Participación %	12,7%	16,8%	0,0%	3,2%	15,0%	0,5%	0,0%	51,8%	100,0%	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

Tabla Número 14. Colocaciones de personas con discapacidad a través del servicio público de empleo. Años 2020 a 2022.
Departamento del Huila

Tipo de agencia de empleo	2020		2021		2022		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Cajas de Compensación Familiar y entes territoriales	0	0	1	2	0	2	5
SENA	58	56	102	82	81	65	444
Total	58	56	103	84	81	67	449

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo y Sena.

Tabla Número 15. Costo o deducción por salarios y prestaciones sociales a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%. L.361/1997, art. 31.
Año gravable 2021. Millones de pesos.
Departamento del Huila

Nación		Departamento del Huila	
Valor del beneficio	Número de empresas	Valor del beneficio	Número de empresas
184.351	633	89	3

Fuente: DIAN, Información exógena, fecha de corte febrero 14 de 2023.

Tabla Número 16. Personas con discapacidad beneficiadas a través de Programas sociales. Años 2018 a 2022.
Departamento del Huila

Programa	2.018	2.019	2.021	2.022	Total general	Participación %
COLOMBIA MAYOR			1.392	1.367	2.759	81,0%
JÓVENES EN ACCIÓN		7	277	303	587	17,2%
RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA		2	24		26	0,8%
FAMILIAS EN SU TIERRA		22			22	0,6%
MI NEGOCIO		6			6	0,2%
EMPRENDIMIENTO COLECTIVO	4				4	0,1%
FAMILIAS EN ACCIÓN		1			1	0,0%
Total general	4	38	1.693	1.670	3.405	100%

Fuente: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

Tabla Número 17. Personas con discapacidad víctimas del conflicto armado. Años 2018 a 2022.
Departamento del Huila

Tipo de discapacidad	Hombre	LGBTI	Mujer	Total general	Participación %
Por Establecer	3.548	1	3.705	7.254	53,0%

Tipo de discapacidad	Hombre	LGBTI	Mujer	Total general	Participación %
Física	1.670	5	1.117	2.792	20,4%
Múltiple	846	1	661	1.508	11,0%
Visual	470		388	858	6,3%
Auditiva	385	1	284	670	4,9%
Intelectual	257		236	493	3,6%
Psicosocial (Mental)	56		63	119	0,9%
Total general	7.232	8	6.454	13.694	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV – Unidad de Víctimas.

Tabla Número 18. Personas con discapacidad que han accedido a los programas de MINTIC incluyentes. Años 2019 a 2022.
Departamento del Huila

Programa	2.019	2.020	2.021	2.022	Total
Consentidos TIC		31	95	423	549
Convertic	3	34	28	17	82
SLR + SIEL	29	31	29	31	120
Total Huila	32	96	152	471	751

Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

En los siguientes vínculos se pueden explorar otros indicadores sociales y económicos por departamento dispuestos por ministerios y otras entidades públicas del orden nacional:

- [DANE, Censos Nacionales de Población y Vivienda - Redatam](#)
- [DANE, Mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad](#)
- [DANE. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia](#)
- [Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP Inclusión pública, vinculación de personas con discapacidad.](#)
- [Departamento Nacional de Planeación DNP – Terridata indicadores estandarizados de las entidades territoriales](#)
- [Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
- [Unidad para las Víctimas, información sobre población víctima del conflicto](#)